

V. OTROS ANUNCIOS

144 NOTARÍA DE DON MIGUEL NÚÑEZ CABALLERO

Yo, Miguel Núñez Caballero, notario de Madrid, con despacho profesional en la calle Príncipe Carlos, número 58 (Sanchinarro), local planta baja.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

1. Descripción: Urbana.—Piso segundo D, de la casa número 3 de la calle Campo Real o Rascafría, de Madrid.

Se halla situado en la tercera planta del edificio, tiene su entrada a la derecha de la escalera, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, que ocupan una superficie de 54 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, entrando, con la casa número 2 de la calle de Engracia Díaz y patio; izquierda del testero, al que tiene tres huecos; por la izquierda, con el piso segundo C y chimenea de ventilación; por el frente, con dicho piso segundo C y la escalera; y por el fondo, con la casa número 1 de la calle del Campo Real o Rascafría.

Cuota: participa con relación al valor total del inmueble y a fin de servir como módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad de 6,740 por 100.

2. Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, al tomo 442, libro 442, folio 130, finca número 72.

Se señala la primera subasta para el día 2 de diciembre de 2011, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 23 de diciembre de 2011, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 13 de enero de 2012, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 23 de enero de 2012, a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional.

El tipo para la primera subasta es de 260.332,83 euros, para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden encontrarse en la notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la notaría, mediante transferencia o ingreso en la cuenta 0049-1771-30-2810009455, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

En Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El notario, Miguel Núñez Caballero.

(02/8.766/11)